



POSTERGACIÓN DE FERIADO

LOTA.- 28 DIC. 2018

DECRETO D.S.M. N° 4827

VISTOS:

a).- La solicitud de feriado, presentada con fecha 07 de Diciembre de 2018 por el Funcionario, **LEANDRO BERNA FLORES Encargado de Finanzas**, del "Departamento De Salud" a contar del 10.12.2018 al 31.12.2018 (15 días hábiles).

b) Lo señalado en el Art. 18 de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria.

c) D.F.L. N° 2/19.602 de 1999, del Ministerio del Interior, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° , ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Acumúlese el feriado legal de 15 días hábiles del funcionario **Leandro Berna Flores**, correspondiente al año 2018, con el de la anualidad del año 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría.
- Secretaria.
- Carpeta Funcionario.
- Funcionario.
- Archivo.

HMC/MPCH/MJIA/ghs